

## EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN EL MUNDO JURÍDICO

Alejandro Touriño  
*Presidente de la Sección TIC del ICAM*



Mucho se viene hablando en los últimos tiempos del impacto de la tecnología en los entornos profesionales y, en particular, en las firmas de abogados y en las asesorías jurídicas. Hemos leído y escuchado desde las voces más tremendistas, que alertan del fin de la abogacía ante la inminente llegada de la robótica, hasta las que se niegan cualquier tipo de favor en el uso cotidiano de la tecnología en el entorno profesional. La historia más reciente nos ha mostrado que la tecnología recorre impasible su camino, y es normalmente un aliado y no un enemigo, un facilitador, a fin de cuentas, de las necesidades de los individuos.

Obviamente, cualquier cambio, y el tecnológico lo es, deja damnificados en su camino. La imprenta de Gutenberg se abrió paso en detrimento de los escribanos, que hubieron de reconvertirse para poder subsistir. No tan atrás en el tiempo, hace quizás veinticinco años, era muy frecuente visitar un despacho de abogados y comprobar cómo las máquinas de escribir poblaban las mesas de trabajo de secretarías, que veían en la transcripción de notas manuscritas su principal tarea profesional. Hoy en día, pocas oficinas dejan de exhibir, al menos, un ordenador personal con un paquete básico de ofimática. Decenas de ejemplos similares han salpicado la historia más reciente. El desarrollo tecnológico que hoy vivimos nos conduce hacia un futuro apasionante y retador.

La sofisticación y democratización de la tecnología hace que cualquiera de nosotros echemos mano de manera recurrente a un teléfono inteligente, a una tableta, a un portátil o incluso a una tecnología ponible (*wearable*) para cualquier acción cotidiana como consultar la prensa, revisar nuestra correspondencia o escribir a un colega. Siendo esto así, no parece de

recibo que neguemos la entrada de la tecnología en nuestro día a día como abogados cuando ya nos hemos rendido a ella en nuestra faceta personal. Pero dicho esto, es importante conceptualizar qué es tecnología, qué tipos de tecnologías existen para nuestro ejercicio diario y a qué riesgos nos enfrentamos en su aplicación. Y lo que es más importante, saber entender qué tecnología es la que cada uno necesita. Y es que no todo es para todos. Así, un desarrollo tecnológico no se diferencia tanto de una prenda de vestir. Al igual que una prenda puede no sentarnos bien, porque no es nuestra talla, por nuestro tono de piel o incluso porque no nos gusta, algo similar pasa con la tecnología. No existe una tecnología apta para todos, ni todos son aptos para todas las tecnologías.

Pero ello no significa que debamos cerrarnos en banda a su inclusión en el ámbito profesional. Más bien todo lo contrario, debemos tener los ojos bien abiertos y ver qué tecnologías existen en el mercado y cuáles pueden ayudarnos a nuestro ejercicio profesional. De poco servirá implementar un software de inteligencia artificial si ni tan siquiera tengo digitalizados todos mi expedientes procesales. De igual manera, de poco me servirá adquirir el último portátil con sistema de desbloqueo con biometría si trabajo solo en mi despacho y acostumbro a escribir mis documentos a mano. Sin embargo, sí puede tener sentido en ambos casos utilizar correo electrónico o un sistema de facturación electrónico sencillo.

Lo dicho, la tecnología es para todos, pero cada uno necesita una distinta, la suya. Habrá abogados, despachos y asesorías jurídicas a quienes la utilización del correo electrónico les pueda suponer un salto cualitativo y cuantitativo inimaginado. Habrá

---

otros a quienes la digitalización de los expedientes físicos en un repositorio común les ayude a dar ese paso definitivo. Habrá otros, más evolucionados, que requerirán de un gestor documental que les permita acceder desde las propias oficinas y en remoto a cualquier documento producido por cualquiera de los abogados de la Firma o de la asesoría jurídica corporativa. Habrá otros que requieran mejorar su analítica y seguimiento de contactos (clientes, potenciales, proveedores, candidatos, etc.) mediante la implantación de un CRM que les ayude a dar seguimiento a sus oportunidades. Habrá otros que requieran invertir en tecnología para mejorar sus procesos de imputación de horas y que esos mismos sistemas les permitan facturar de manera rigurosa a sus clientes. Y los habrá también quienes tengan que estar con los ojos bien abiertos ante la llegada de las últimas tendencias del mercado jurídico.

Si nos centramos ahí, en los neones de la tecnología, observamos cómo el mercado jurídico (tradicional por antonomasia) se encuentra ahora bajo la sombra



---

## La tecnología no vendrá para sustituir al abogado, pero sí para cambiar para siempre el modo en que hasta ahora venía trabajando

---

de la innovación por dos tipos diferentes de actores: de un lado, profesionales históricos del sector legal (despachos de abogados internacionales que desarrollan soluciones a medida, editoriales jurídicas que se han lanzado al mundo del desarrollo de software para abogados, etc.) que trabajan en la mejora de los procesos mediante la implantación de tecnología y, de otro, agentes históricamente

ajenos al mundo jurídico (empresas de tecnología, startups, etc.) que son ya capaces de prestar servicios jurídicos mediante el uso de tecnología, de manera (semi)automatizada y en ocasiones masiva a precios más competitivos y con un margen de

error sustancialmente menor. Si echamos la vista atrás y vemos cómo otros sectores se han visto impactados históricamente (el de la movilidad, el de la música, el del alojamiento turístico, etc.), podremos observar cómo son este segundo grupo de actores los que suelen irrumpir mercados tradicionales consolidados mediante el cambio de las reglas del juego. Solo de este modo se pueden concebir fenómenos como los de las ABS (Alternative Business Structures), que cambian de manera radical la forma de ejercer la abogacía, o como los de los modelos de inteligencia artificial, que en manos de grandes fabricantes de tecnología amenazan con arrebatarse al abogado un buen número de las tareas de poco valor añadido que todos, en mayor o menor medida, ejecutamos en nuestro día a día.

Me aventuro a vaticinar que la tecnología no vendrá para sustituir al abogado, pero sí para cambiar para siempre el modo en que hasta ahora venía trabajando. Las reglas las marcan los clientes y éstos cuentan ya con tantas herramientas que si nuestra propuesta de valor es limitada, también lo será nuestra cuenta de resultados. Para no caer en esa trampa, precisaremos de la tecnología. **///**